



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-05-34005 / 43657/2009

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 504/10 de fecha 21 de Abril de 2010 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Ana Rosa Córica, titulado según R.D. N° 1839/05 : “La enseñanza de la Matemática en la Universidad”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 22 de junio de 2010 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Ana Rosa Córica, titulado según R.D. N° 1839/05: “La enseñanza de la Matemática en la Universidad”.-


ARTICULO 2°: FIJAR el día Miércoles 30 de Junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Ana Rosa Córica, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

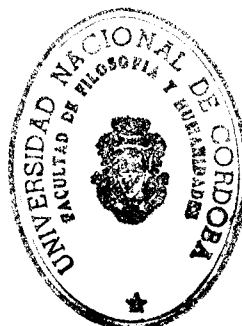
ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

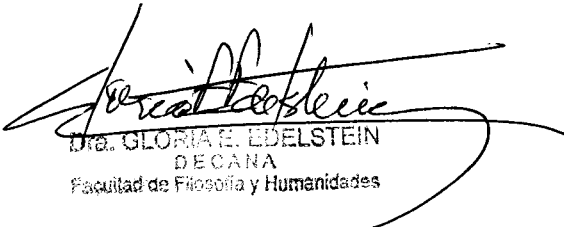
CÓRDOBA, 24 JUN 2010

RESOLUCION N°: 1001

ng


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades